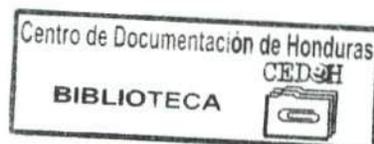


# Foro Ciudadano



## PROPUESTA PARA LA RECONSTRUCCION Y TRANSFORMACION NACIONAL

(MARZO DE 1999)

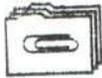


CENTRO DE DOCUMENTACION DE HONDURAS (CEDOH)

FUNDACION FRIEDRICH EBERT

Centro de Documentación  
de Honduras

CEDEH



No. General \_\_\_\_\_

No. de Clasificación  
\_\_\_\_\_

# ***Contenido***

## ***A. Presentación***

## ***B. Justificación***

## ***C. Diagnóstico***

## ***D. Justificación de los Ejes Temáticos***

## ***E. Propuestas Temáticas***

- 1. Fortalecimiento Democrático**
- 2. Cultura para la Transformación**
- 3. Transparencia y Control Ciudadano**
- 4. Combate a la Pobreza y Equidad**
- 5. Ambiente y Sostenibilidad**

## ***F. Recomendaciones***

# **PROPUESTA DE RECONSTRUCCION**

## **Y TRANSFORMACION NACIONAL**

### **A. PRESENTACION**

El **FORO CIUDADANO** presenta a la ciudadanía hondureña, al gobierno de la República, al Gabinete de la Reconstrucción y Transformación Nacional y a la comunidad internacional, la presente **PROPUESTA DE RECONSTRUCCION Y TRANSFORMACION DEL PAIS**, la cual será conocida y debatida por la ciudadanía y la sociedad civil hondureñas en las próximas semanas. **EL FORO CIUDADANO** plantea que su propuesta se inserta en una **VISION INTEGRADORA Y DE LARGO PLAZO Y NO EN UNA VISION DE CORTO PLAZO**, traducida en un listado de proyectos. Por esa razón aclara que **TRABAJA UNICAMENTE CON EL TIEMPO DE HONDURAS** y no con el tiempo de los técnicos y las urgencias de los organismos internacionales. Esta propuesta recoge inquietudes, preocupaciones y esperanzas de la ciudadanía y sociedad civil hondureñas, y de la comunidad internacional, interesadas en aprovechar el impacto destructivo del Mitch para **CONSTRUIR UNA NUEVA HONDURAS, CON MENOS POBRES Y MAS DEMOCRATICA, TRANSPARENTE, PARTICIPATIVA Y EQUITATIVA.**

El **FORO CIUDADANO** inició desde el mes de noviembre de 1998 un proceso de reflexión sobre las consecuencias político-institucionales del huracán y tormenta tropical Mitch sobre el proceso de construcción democrática del país, por lo cual promovió el debate en círculos ciudadanos y representativos de la sociedad civil en

Tegucigalpa y San Pedro Sula en el mes de enero recién pasado. Como consecuencia de ese esfuerzo reflexivo, y considerando que el huracán Mitch podía provocar un retroceso y, en el mejor de los casos, un estancamiento del proceso de institucionalización democrática del país, el **FORO CIUDADANO** consideró necesario involucrarse en la elaboración de una propuesta que asegurara la inserción de la reconstrucción física del país, iniciativa que es urgente y necesaria, en una **VISION INTEGRADORA Y DE LARGO PLAZO** de la transformación del país.

Este esfuerzo, que contó con el apoyo del Centro de Documentación de Honduras (CEDOH), de la Fundación Ebert y de un equipo de ciudadanos especializados en temas diversos y fuertemente comprometidos con los intereses nacionales, se traduce en la presente **PROPUESTA DE RECONSTRUCCION Y TRANSFORMACION NACIONAL**, la cual sometemos a consideración del gobierno hondureño, de la sociedad civil y de la comunidad internacional. Esta es una propuesta de largo plazo en la cual se inserta la reunión de Estocolmo como una importante pero coyuntural escala en la ruta de la formulación de un **PROYECTO DE PAIS**, el cual deberá debatirse profunda y ampliamente por los diversos sectores de la sociedad civil, para ser presentado a los partidos políticos y el gobierno central, en los meses venideros.

Al **FORO CIUDADANO** le satisface la coincidencia de preocupaciones con la comunidad internacional, empeñada en fortalecer la democracia, promover la participación y la transparencia, y sentar las bases para el fortalecimiento local. Creemos que se está produciendo una coyuntura nacional e internacional favorable para aprovechar la destrucción producida por el Mitch para establecer las bases de un **NUEVO PAIS**.

En la medida que esta Propuesta del Foro Ciudadano contribuya a darle esa dimensión de trascendencia que debe tener la propuesta hondureña, se estará concretando un saludable y necesario esfuerzo ciudadano.

## **B. INTRODUCCION**

El paso del huracán Mitch por el territorio nacional puso al descubierto la vulnerabilidad social, ambiental y física del país, evidente en la sustancial alteración de la geografía nacional y de las condiciones de vida de miles de hondureños. Por primera vez en la historia del país, un fenómeno de esta naturaleza impacta en casi todo el territorio nacional y, también por primera vez, incluye indiscriminadamente a sectores económicos y sociales muy variados.

El impacto del huracán se ha constituido en una prueba de fuego para medir la capacidad de los distintos sectores, gobierno, partidos políticos y sociedad civil, para dar respuestas oportunas, eficientes y consecuentes con la magnitud de los daños. El gobierno ha realizado las acciones pertinentes en medio de las limitaciones que supone la inexistencia de una estructura estatal adecuada para enfrentar las contingencias. La sociedad civil, por su parte, está enfrentando las tareas de reconstrucción y, apoyando al gobierno en la atención a los damnificados, la reparación de la infraestructura, el restablecimiento de los servicios públicos y el reinicio de la actividad productiva. Los gobiernos locales o municipales están actuando con sensibilidad social y eficiencia. En cada una de las áreas de trabajo se está fortaleciendo entre los ciudadanos la confianza mutua y el sentido de cooperación y solidaridad, así como la coordinación con las actividades de gobierno.

No obstante, los esfuerzos nacionales realizados hasta el momento son insuficientes para recuperar lo perdido y para iniciar la transformación que requiere el país, aprovechando las oportunidades que ofrece esta tragedia nacional. Las necesidades provocadas por el huracán son mucho mayores que los recursos con que cuenta Honduras para satisfacerlas y demandan la superación del estilo tradicional de relación entre el gobierno y la sociedad civil, así como el desarrollo de una visión cultural sobre el entorno físico, social y político, sobre los problemas sociales que tienden a agudizarse, el desempeño público y el manejo de los recursos naturales y el ambiente. Enfrentar esta tragedia en su más profunda dimensión implica asumir el

reto de recuperar el tiempo histórico perdido. La tragedia hace más evidente para todos la necesidad de reflexionar sobre la realidad con sentido histórico y **EJERCER EL DERECHO A LA IMAGINACION PARA TENER EL PAIS QUE NECESITAMOS Y ANHELAMOS.**

Una oportunidad similar a la presente, de reconstruir institucionalmente el país haciéndolo más tolerante, más democrático y más participativo, fué perdida hace 25 años con el huracán Fifi, y puede suceder lo mismo en la situación actual. Los problemas de aquella época son muy similares a los de hoy, lo cual demuestra que la realidad histórica de hace 25 años no ha sido superada, y no se han aprendido las lecciones que nos ha dado la historia.

Muchas lecciones pueden derivarse de la actual tragedia. Desde ella puede verse con claridad que **LA RECONSTRUCCION FISICA SIN FORTALECIMIENTO DE LA INSTITUCIONALIDAD Y SIN EQUIDAD SOCIAL, NIEGA LA POSIBILIDAD DE DESARROLLO DE LA NACION.** Es necesario enfrentar desafíos como la superación de la exclusión social y política y la modernización integral del Estado, definiendo la clase de Estado que el país necesita, la reforma político- electoral que el país requiere (para hacerlo menos excluyente y, consecuentemente, más democrático) y los mecanismos para prevenir y combatir la corrupción, estimular la participación ciudadana, promover el fortalecimiento local, combatir la pobreza y reducir la vulnerabilidad ambiental.

Al asumir las responsabilidades que le corresponden en la reconstrucción nacional, la sociedad civil ejerce el derecho ciudadano a exponer y debatir ideas y estimular la crítica como sustento de la democracia, todo ello, en un ambiente de tolerancia y respeto a las ideas de los demás. Este es el tiempo para reexaminar las causas de la pobreza y la estructura del Estado y de la sociedad, y para plantear la necesidad de un proyecto de país. También, para desmistificar las ideas superficiales y los lugares comunes cargados de pesimismo, que pretenden disminuir el ser nacional, encubriendo o minusvalorando la dignidad, el espíritu emprendedor y la disposición al trabajo de muchos hondureños.

En ese marco, el **FORO CIUDADANO** plantea que la reconstrucción nacional debe asumirse **COMO UN PROCESO DE INCLUSION POLITICA, CULTURAL, SOCIAL Y ECONOMICA**. Abogando por ello, trata de influir en la vida política de manera crítica y propositiva, para que la reconstrucción no se limite a la restauración física, sino que tenga como eje central la elevación de la calidad de vida de los ciudadanos y su inclusión en todos los aspectos de la realidad hondureña. También el Foro pretende aportar a la discusión señalando temas y problemas sobre los cuales los ciudadanos y el Estado deben debatir y proponer.

Las acciones de reconstrucción tienen implícitos diversos riesgos para la salud social del país. Corremos el riesgo de que no se realicen todos los esfuerzos necesarios para enfrentar el desastre y que el mismo sirva para justificar yerros y para enriquecer a funcionarios públicos y particulares; que se cree recelo a la crítica ciudadana que señala lo que se está dejando de hacer o lo que puede mejorarse; que la conmoción provocada por el huracán, reduzca los espacios de la democracia, genere indebidas acumulaciones de poder, dilate el retorno a la normalidad institucional y colectiva, y no se reestablezca prontamente el equilibrio perdido. Esta última posibilidad se vuelve amenazante cuando se percibe una tendencia en la administración pública a apartarse de los intereses generales y a fortalecer el suyo propio, a aprobar leyes que no beneficien el interés general, a mantener vigentes procedimientos de compras sin licitación, y a postergar esfuerzos de beneficio social como procesos de reforestación, alfabetización y ataque a las causas reales de la pobreza.

Ello obliga a **CONCEBIR EL PROCESO DE RECONSTRUCCION NACIONAL COMO UNA ESTRATEGIA DE DESARROLLO**, por lo cual, no se trata de llevar a las instituciones y procesos a la condición en que se encontraban antes del Mitch, sino a producir condiciones políticas, culturales, sociales, económicas y ambientales en las cuales los ciudadanos puedan vivir con más calidad. La estrategia de desarrollo, en el marco de la visión de país y de proyecto histórico de la nación, es el elemento central que evidencia la voluntad política tanto de la sociedad civil como del Estado, por la transformación nacional.

Conciente de ello, el **FORO CIUDADANO** aporta a la nación y a la comunidad internacional la presente propuesta para la estrategia nacional de desarrollo. Esta propuesta consiste de cinco ejes centrales sobre los cuales abordar la tarea de reconstrucción nacional:

- \* **FORTALECIMIENTO DEMOCRATICO,**
- \* **CULTURA PARA LA TRANSFORMACION,**
- \* **TRANSPARENCIA Y CONTROL CIUDADANO**
- \* **COMBATE A LA POBREZA Y EQUIDAD, Y**
- \* **AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD.**

Dentro de cada uno de estos cinco ejes se proponen áreas y líneas específicas de intervención, en base a las cuales se posibilita el proceso de identificación de proyectos.

En la formulación de la propuesta se han tenido en cuenta los criterios expresados por diversos ciudadanos y sectores de la sociedad civil en los distintos eventos patrocinados por el Foro Ciudadano, en los documentos de otras instancias de sociedad civil, en las posiciones ciudadanas dadas a conocer a través de los medios de comunicación, y en los resultados de la encuesta a 150 representantes de la sociedad civil realizada por el Centro de Documentación de Honduras (CEDOH) y el Foro Ciudadano, en las ciudades de Tegucigalpa, Choluteca y El Progreso, en marzo de 1999. También se han tomado en cuenta las propuestas formuladas por expertos en cada uno de los ejes, las cuales fueron discutidas y consensuadas en distintas reuniones con grupos ciudadanos.

Pensamos que **EN BASE A LOS EJES IDENTIFICADOS DEBEN**

**ELABORARSE LOS PLANES DE RECONSTRUCCION.** Señalamos que en la formulación de dichos planes es necesario prever y evitar el riesgo de que los técnicos encargados de su formulación, trabajen a partir de su propia visión de mundo, de sus propias interpretaciones de la realidad y de sus prioridades de acción, aislados de la población, y, además, excluyéndola y rechazándola.

La elaboración técnica debe surgir de las necesidades y aspiraciones de la población, respetando las diferencias regionales, territoriales, culturales y sectoriales. Esto implica un esfuerzo propositivo que se puede canalizar por todos los medios disponibles: redes, debates continuos en talleres, foros, puntos de encuentro, plebiscitos, cabildos abiertos, medios de comunicación y demás recursos para la elaboración de consensos. La experiencia nacional e internacional muestra que **SOLO CON LA GENUINA PARTICIPACION DE LOS CIUDADANOS PUEDE LOGRARSE UN COMPROMISO PROFUNDO Y SOSTENIDO DE LA POBLACION CON LOS OBJETIVOS, PLANES Y PROYECTOS DE DESARROLLO.**

### **C. DIAGNOSTICO**

En una encuesta realizada a 150 representantes de la sociedad civil hondureña en tres ciudades afectadas duramente por el huracán Mitch<sup>1</sup> (Tegucigalpa, Choluteca y El Progreso), se recogieron importantes percepciones sociales sobre los siguientes temas de interés para la reconstrucción y transformación del país. Esto da el sustento necesario para establecer un **DIAGNOSTICO SOCIAL** de la situación.

#### **1. Percepción de Daños**

La percepción de daños está asociada, en orden de importancia, con daños y destrucción de 1) viviendas, escuelas y oficinas, 2) carreteras y puentes y 3) bienes

---

<sup>1</sup> Encuesta realizada por el Centro de Documentación de Honduras (CEDOH) en marzo de 1999. Se entrevistaron a 70 representantes de Tegucigalpa, 50 de Choluteca y 30 de El Progreso, distribuidos en los siguientes subgrupos muestrales: Microempresarios (31), ONGs (28), campesinos (28), obreros (19), patronatos (15), gremios (15), iglesias (10) e indígenas (4).

personales y productivos, lo que es un indicador de las prioridades sociales en materia de reconstrucción. La valoración de los daños sufridos es muy grande en todos los subgrupos con los que se trabajó, pero es mucho mayor en los obreros, campesinos y gremios y en la ciudad de Choluteca. Esta apreciación nos permite ubicar geográfica y socialmente el impacto del huracán.

## **2. Papel de los diferentes Actores**

**Los actores que salieron muy bien evaluados, en relación al dinamismo demostrado fueron los vecinos, particularmente en Tegucigalpa, la iglesia católica, los medios de comunicación, otras iglesias y los patronatos;** los que salieron con una calificación regular fueron la alcaldía, el gobierno central y los empresarios, y **los que recibieron la peor calificación fueron los partidos políticos y los diputados.** La situación anterior nos permite establecer la relación de cercanía o lejanía percibida desde la sociedad civil. Resulta interesante que la cercanía mayor es percibida hacia las organizaciones de la sociedad civil, con excepción de los empresarios; esa sensación es menor con las autoridades del gobierno central y local, y sustancialmente reducida con los partidos políticos y los diputados. Esto último viene a fundamentar el creciente distanciamiento entre los partidos políticos y las necesidades sociales, situación que se reproduce en el Congreso Nacional, en el cual se manifiesta con mayor visibilidad el juego político-partidario.

Lo anterior se relaciona directamente con la percepción social de lo que funcionó bien durante la emergencia, entre lo que se destaca la solidaridad, la asistencia, los bomberos y la cruz roja, la información de los medios y las iniciativas de la sociedad civil; de manera muy lejana se ubican las iniciativas de las municipalidades y el papel del gobierno central, a los que se suman dos factores señalados como negativos durante la emergencia: la ineficiencia del gobierno y la falta de organización.

## **3. La Capacidad de Respuesta**

Es importante destacar que la gente percibió que, desde las diferentes instancias gubernamentales, se hizo "algo" para enfrentar los daños pero no fue todo lo que se necesitó; aunque el nivel de pesimismo es relativamente bajo, reflejado en los que consideran que no se ha hecho nada para enfrentar los daños (11.33 %), es importante destacar que los grupos con mayor pesimismo relativo son los patronatos y los microempresarios. Lo anterior se relaciona con la percepción de ineficiencia señalada en el inciso anterior, la cual es más notoria en los microempresarios y los obreros y en El Progreso y Tegucigalpa.

La valoración regular del desempeño gubernamental a nivel central y local, se complementa con la valoración regular del comportamiento de la gente, el cual, relacionado con la valoración de muy activa, logra elevar a las dos terceras partes la valoración positiva, aunque persiste un 30 % que considera que fue muy pasiva. Es interesante destacar que esto viene a fundamentar la percepción general de que hubo dos actitudes polarizadas ante la desgracia, una, muy dinámica, optimista y creativa, y la otra, muy pasiva, pesimista y derrotista.

#### ***4.La Visibilidad de la Corrupción***

Es importante establecer que existió poca visibilidad de la corrupción durante la emergencia, desconociéndose si fue porque no la hubo o porque había un desvío de la atención hacia temas más urgentes. Sin embargo, un alto porcentaje de los entrevistados contestó que tenía algunas dudas al respecto (61.33 %) y solamente un porcentaje muy bajo (4.67 %) manifestó estar seguro que la ayuda recibida no llegó a los que la necesitaban. En contraste, una tercera parte estaba totalmente convencida que la ayuda había llegado hasta los que la necesitaban.

Para efecto de una mejor comprensión de los datos, es importante destacar que la valoración del comportamiento ético se circunscribía a la emergencia. De ahí que la alcaldía y el Gobierno Central fueron valorados con poca corrupción y el FHIS con ninguna y poca corrupción. El porcentaje de los que creen que hubo mucha corrupción en cualesquiera de los sectores señalados es relativamente bajo y anda alrededor del

10.5 %. Sin embargo, las características de honradez y transparencia, se destacan entre las características que deben tener los funcionarios públicos ante la reconstrucción, lo que indica que, al incorporar un plazo más largo, aparece la necesidad de erradicar una característica negativa que forma parte de la normalidad del desempeño público.

## **5. El Fortalecimiento Local**

Resulta importante **destacar la manifiesta necesidad de fortalecer localmente las municipalidades y las iniciativas comunitarias.** Ante la pregunta de quién debe tomar las decisiones más importantes en materia de reconstrucción, una importante mayoría (62.67 %), contestó que la Alcaldía, lo que viene a apoyar la tesis del fortalecimiento municipal, situación que ha enfrentado muchas resistencias en el pasado inmediato. Apenas una cuarta parte de los entrevistados señaló que debía ser competencia del Gobierno Central y un 12 % señaló que la toma de decisiones al respecto, corresponde a los vecinos organizados. Pese al reducido porcentaje, existen algunos sectores de los que estamos manejando, que elevan por encima del promedio su entusiasmo por el involucramiento de los vecinos en la toma de decisiones, entre ellos los patronatos, los gremios, los microempresarios y la ciudad de El Progreso.

## **6. La Participación Ciudadana**

Este es un aspecto importante que se destacó mucho en las respuestas obtenidas, las cuales, en su mayoría correspondían a preguntas abiertas. Se señala, por ejemplo, el importante papel que pueden desempeñar los vecinos para evitar la corrupción en el manejo de la ayuda, el cual se expresa en las siguientes acciones: **mayor fiscalización y control, mayor y mejor organización, mayor participación ciudadana en los procesos de gestión, mayor honradez y mayor vigilancia.** Para acelerar el proceso de recuperación, hay una inclinación a favorecer un mayor involucramiento de los vecinos (obligación ciudadana) y a estimular la participación de la sociedad civil (desde el Gobierno central y local).

Sobre el papel que pueden desempeñar los vecinos organizados para influir en la reconstrucción de su zona se señalan las siguientes actividades: Participar en la toma y ejecución de decisiones, mayor organización de la comunidad, identificar las necesidades y condiciones de la comunidad, elaborar planes y proyectos comunales y locales y apoyar y fortalecer el gobierno local.

## **7. La Visión de Futuro**

En relación a las perspectivas de recuperación en el futuro inmediato, los entrevistados manifestaron que lo veían con alguna preocupación (62.67%). El porcentaje que lo mira con mucho pesimismo es relativamente reducido, pero una cuarta parte lo mira con mucho optimismo. La elaboración de políticas, planes y proyectos de largo plazo, es una de las tareas más importantes que debe impulsarse para acelerar el proceso de recuperación y forma parte de las características que debe tener el país después del paso del huracán. Sobre este punto, es importante destacar, en orden de importancia, tales características: **un país con seguridad ciudadana y social, con una infraestructura mejor, con visión de futuro, sin corrupción y con una nueva cultura/cambio de actitud.**

No obstante, para mejorar las condiciones de vida, los encuestados manifestaron que son tres las tareas más urgentes: ampliación de la cobertura de los servicios, generación de empleo y reconstrucción y reubicación de viviendas, además de otras actividades complementarias tales como organización comunitaria e institucional, reformas institucionales, mejora de la infraestructura y definición política y estratégica del país.

## **D. JUSTIFICACIÓN DE LOS EJES TEMÁTICOS**

La búsqueda de consensos y acuerdos entre sectores políticos, económicos y sociales que en el pasado resolvían sus diferencias en el marco de la conflictividad, el surgimiento de nuevos actores en el seno de la sociedad civil, y la legitimación de nuevas estrategias de desarrollo centradas en las personas y en la convivencia

armónica con la naturaleza, caracterizan una nueva época en la historia de Honduras. A ello se suman como factores emergentes las consecuencias dejadas por el huracán Mitch.

Estos condicionantes, que contribuyen en gran medida a dar forma al presente de la nación y a perfilar su futuro, implican un replanteamiento político, cultural, económico, social y ambiental. Se hace urgente diseñar y construir nuevas estructuras políticas y sociales, nuevas actitudes y valores culturales, nuevas formas de producción, distribución e intercambio, y nuevas formas de vinculación con la naturaleza.

El proceso de construcción de la institucionalidad democrática y la ejecución del proceso de desarrollo son dos momentos de un único proceso que, por lo tanto, se encuentran mutuamente condicionados. Es imposible avanzar en el desarrollo sin profundizar la democracia, como tampoco se puede democratizar sin intervenir en la cultura, la economía y el ambiente.

Asumiendo tal postulado, históricamente validado en la experiencia de muchos países, hemos seleccionado cinco ejes centrales como el núcleo de la estrategia de reconstrucción y transformación nacional. En estos cinco ejes se formulan las propuestas fundamentales, de las cuales pueden derivarse propuestas y proyectos en áreas más específicas. En materia de fortalecimiento democrático, los dos procesos más urgentes en este momento son la reforma político- electoral y la reforma judicial. De ellas se derivan nuevas formas de participación y de vida democrática.

El fortalecimiento democrático se logra plenamente cuando se internalizan y se hacen suyos los valores propios de una cultura democrática y cuando se construye un Estado de Derecho sólido y una institucionalidad que garantice la aplicación de la ley, el respeto a los derechos constitucionales, y la auténtica participación de la ciudadanía en la elección de sus representantes. De ahí la necesidad de impulsar, desde el Estado y desde la sociedad civil, una cultura de participación y de tolerancia, que son valores fundantes de la democracia. El combate a la corrupción, la reducción de la pobreza y de la vulnerabilidad ambiental, son condiciones indispensables para elevar la calidad de la vida y garantizar la sostenibilidad de la democracia. Por ello forman

parte de los contenidos de los ejes propuestos.

El fortalecimiento democrático implica la intensificación de la participación ciudadana en la toma de decisiones y en la gestión de la vida pública. La sociedad civil es el sujeto por el cual se expresa o se canaliza la participación ciudadana en las distintas áreas de la actividad social. Tanto el logro de una política de transparencia, como el combate a la pobreza y el logro de la sostenibilidad ambiental, son posibles mediante los canales institucionalizados de participación ciudadana que deben ser abiertos en el proceso de democratización. Sin tales canales, la participación ciudadana se encuentra reducida a su mínima expresión, si es que hablamos de un proceso de auténtica participación. De ahí el estrecho vínculo entre la democratización y cada uno de los otros ejes de intervención.

## ***E. PROPUESTAS TEMÁTICAS***

### ***1. Fortalecimiento Democrático***

El Estado no es el único responsable del bien público. La sociedad civil es, en su conjunto, la otra instancia co-responsable de lo público, de la vida social y de los procesos de desarrollo. **RECONOCER LA CO-RESPONSABILIDAD Y COMPLEMENTARIEDAD DEL ESTADO Y LA SOCIEDAD CIVIL EN LA ORIENTACION, CONDUCCION Y GESTION DEL BIEN PUBLICO, IMPLICA ASUMIR UN NUEVO CONCEPTO DE DEMOCRACIA: LA DEMOCRACIA PARTICIPATIVA.** En este concepto, la ciudadanía se constituye en un sujeto activo que, en forma conciente y deliberada, participa de los procesos de decisión, ejecución y gestión de su propio destino histórico, esto es, de su presente y su futuro.

En consecuencia, los objetivos centrales del proceso de fortalecimiento democrático, se expresan en el respeto y ampliación de la democracia participativa, la legitimación y el fortalecimiento de los espacios de participación ciudadana, y la promoción y apoyo de las instituciones que aseguren el afianzamiento de la capacidad

estatal de garantizar la seguridad jurídica y ciudadana, la elección adecuada de los representantes de la ciudadanía y el desempeño eficiente y transparente de la gestión pública. En el actual momento de la historia de Honduras, tanto el Poder Legislativo como los demás componentes del Estado, deben priorizar las reformas conducentes a lograr **QUE LA DEMOCRACIA PARTICIPATIVA SE CONSTITUYA EN EL FUNDAMENTO POLITICO DEL DESARROLLO NACIONAL.**

Para fortalecer la democracia participativa hay necesidad urgente de **IMPULSAR LA REFORMA POLITICO-ELECTORAL Y LA REFORMA JUDICIAL**, en las cuales se encuentra la clave para erradicar los vicios que atentan cotidianamente contra la democracia: el clientelismo, la impunidad, la politización partidaria de las instituciones, el cortoplacismo, la visión patrimonial del Estado, y la imposición de intereses particulares por encima de los intereses nacionales, etc. . Cada uno de estos procesos implica cambios tanto en la normativa, la Constitución de la República y las leyes secundarias, como en la cultura y la práctica del ejercicio del poder.

Por lo anterior, se plantean como urgentes y necesarias . las siguientes **REFORMAS EN MATERIA POLITICO-ELECTORAL:**

- 1.1. Establecer elecciones diferenciadas en tiempo para Presidente, Diputados y Alcaldes.
- 1.2. Ratificar la eliminación de la figura de Designados Presidenciales y su sustitución por la de Vicepresidente.
- 1.3. Establecer circunscripciones electorales y hacer efectiva la representatividad y accesibilidad individual.
- 1.4. Establecer regulaciones claras para el desarrollo de elecciones internas que aseguren una verdadera consulta a lo interno de cada partido.
- 1.5. Regular el funcionamiento de los movimientos o corrientes en base a su temporalidad.

**1.6.** Ampliar y estructurar nuevas formas de participación política, fortaleciendo las candidaturas independientes, de comites cívicos y de alianzas.

**1.7.** Liberalizar los requisitos para la inscripción de partidos, candidaturas independientes, movimientos u otras organizaciones con funciones electorales.

**1.8.** Crear instrumentos adicionales de expresión de la voluntad soberana del pueblo, tales como el Plesbiscito y el Referéndum.

**1.9.** Obligar a los partidos políticos a establecer en forma permanente, centros de formación política y de liderazgo, e instituciones responsables del análisis de los problemas del país y de la formulación de estrategias y planes de gobierno, y de la planificación de una oposición verdaderamente democrática

**1.10.** Regular la duración y el costo de las campañas políticas y la publicidad en los medios de comunicación. Regular la publicación de encuestas y sondeos de opinión política.

**1.11.** Instaurar el sistema de voto nominal.

**1.12.** Automatizar el voto.

**1.13.** Hacer efectiva la fiscalización, tanto por parte de los órganos contralores del Estado, como por estructuras de auditoría social surgidas del seno de la sociedad civil, sobre las fuentes y usos de recursos por parte de los partidos políticos, corrientes internas o candidaturas independientes, especialmente los destinados a las campañas electorales, estableciendo la correspondiente penalización cuando proceda.

**1.14.** Mantener vigente y presentar en su oportunidad la iniciativa de limitar el

numero de diputados a 80 y su elección a dos períodos como máximo.

**1.15.** Establecer disposiciones para que el gobierno en funciones no pueda realizar ningún tipo de propaganda a su favor, desde el momento en que se efectúe la convocatoria a elecciones generales.

**1.16.** Establecer disposiciones para que ciudadanos que ejerzan un cargo de elección popular no puedan lanzar su candidatura sin antes haber cesado en sus funciones.

**1.17.** Hacer efectiva la participación auténtica de la sociedad civil en los gobiernos locales.

**1.18.** Separar el Tribunal Nacional de Elecciones del Registro Nacional de las Personas y estructurarlos con categoría y funciones propias de acuerdo a su naturaleza.

**1.19.** Despartidizar y tecnificar la integración de las organizaciones electorales y registrales, las que no podrán ser integradas con representantes de los partidos políticos.

**1.20.** Integrar el Tribunal Nacional de Elecciones con personas de reconocida capacidad e idoneidad, seleccionadas por el Congreso Nacional de una lista de candidatos preparada por una Junta Nominadora que tenga representación de la sociedad civil.

**1.21.** Crear la carrera Registral atendiendo los principios de profesionalización, especialización, independencia y estabilidad.

**1.22.** Establecer el término del mandato de los integrantes de los órganos electorales por períodos diferentes al de los cargos de elección popular, permitiendo la reelección.

**1.23.** Trasladar la responsabilidad de preparar el censo o padrón electoral al órgano electoral, el cual se elaborará en base a la información certificada que le proporcione el Registro Nacional de las Personas.

La **REFORMA DE LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA** debe orientarse al respeto a los derechos fundamentales de todas las personas, despolitización del poder judicial, fortalecimiento de la autonomía de los jueces, eficiencia en la aplicación de la ley y respeto a las garantías del debido proceso. Para concretarse debe incluir los siguientes aspectos:

**1.1.** Reformar el proceso de nombramiento de los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia, especialmente en los siguientes aspectos: el Congreso Nacional debe elegirlos de entre una lista de candidatos nominados por la sociedad civil, las instituciones académicas y el propio poder judicial; su período en funciones debe ser de siete años, permitiendo su reelección; el Presidente de la Corte Suprema de Justicia será electo por los propios magistrados; no son elegibles al cargo de Magistrado de la Corte Suprema de Justicia los ciudadanos en posesión o electos para desempeñar función, cargo o empleo público; los magistrados suplentes deben tener funciones específicas permanentes en el Poder Judicial; tanto los Magistrados propietarios como los suplentes deben estar impedidos del libre ejercicio de su profesión.

**1.2.** Debe garantizarse el pronto y equitativo despacho de justicia para todos los ciudadanos. Los juzgados y tribunales tienen que resolver con prontitud los conflictos sometidos a su jurisdicción, pues justicia tardía no es justicia. Además, debe impartirse con imparcialidad para garantizar su equidad.

**1.3.** Oralidad de los juicios especialmente en materia penal. Debe sucederse pronto el tercer debate del Código de Procedimientos Penales en el Congreso Nacional, y reformar las leyes procesales para que los juicios en otras materias también se ventilen oralmente, para garantizar la publicidad de los mismos.

**1.4.** Generalización y obligatoriedad de formas alternativas para la solución de conflictos, como la mediación, conciliación y arbitraje. Hay necesidad urgente de desjudicializar la solución de conflictos, tanto para descongestionar los juzgados y tribunales, como para introducir prácticas más modernas y participativas en la administración de la justicia.

**1.5.** Total respeto a la carrera judicial. Debe respetarse íntegramente y fortalecerse el régimen de la carrera judicial, como un medio para garantizar la independencia y la inamovilidad de los jueces, funcionarios y empleados judiciales,

## ***2. Cultura para la Transformación***

El proceso de fortalecimiento de la democracia y la práctica de la democracia participativa implican cambios en los estilos y prácticas de todos los sujetos que constituyen tanto la sociedad civil como el Estado. El asumir actitudes inclusivas en lugar de excluyentes, participativas en lugar de autoritarias, y de preocupación por lo público en lugar de protectoras del interés particular o de grupo, requiere de nuevos valores y actitudes.

Hay necesidad urgente de una **NUEVA CULTURA**, asumida por la nación entera, sobre la cual deben asentarse y construirse **LA DEMOCRATIZACION, EL DESARROLLO HUMANO Y LA SOSTENIBILIDAD**. Los valores capaces de hacer surgir la nueva cultura son los siguientes:

\* La **SOLIDARIDAD** o conciencia de **CO-RESPONSABILIDAD** de cada uno en el destino de todos,

\* La **ESPERANZA** en que el **ESFUERZO COLECTIVO** conducirá a la nación

entera a mejorar su calidad de vida,

\* la **TOLERANCIA** que permita construir **UNIDAD EN MEDIO DE LA DIVERSIDAD**, y

\* El **COMPROMISO** en la **ASUNCION DE ACTITUDES** y **CUMPLIMIENTO DE TAREAS** que corresponden a cada sector y a cada ciudadano, en el marco de un proyecto compartido y asumido por todos.

Estos valores deben potenciarse para que constituyan los elementos centrales de una nueva identidad nacional. Dos elementos centrales de la democracia participativa son **LA PARTICIPACION CIUDADANA Y EL FORTALECIMIENTO LOCAL**. La participación ciudadana supone dos aspectos centrales que se cruzan con un tercero: la convicción y la disposición de la ciudadanía a involucrarse en tareas de interés colectivo, a nivel nacional o a nivel comunitario, y la disposición de las autoridades a entender el importante papel que pueden asumir los ciudadanos y las organizaciones de la sociedad civil en el éxito de una política, una estrategia o un proyecto. Lo anterior supone, en ambas partes, **LA NECESIDAD DE UN CAMBIO CULTURAL QUE ERRADIQUE LOS VALORES, ACTITUDES Y CREENCIAS AUTORITARIAS Y EXCLUYENTES**, e incorpore elementos de la cultura participativa que es inherente a todo proceso democrático.

Semejante cambio cultural, tanto en el Estado como en la sociedad civil, se materializa en las siguientes prácticas:

**2.1.** Asumir la condición de **CIUDADANIA**, es decir, la plena conciencia de derechos y responsabilidades que conviertan a las autoridades y a los ciudadanos en **CO-RESPONSABLES** del éxito o fracaso de una iniciativa participativa.

**2.2.** Propiciar el **SURGIMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES SOCIALES**, desde el gobierno, desde la cooperación

internacional y desde la misma sociedad civil.

**2.3.** Estimular la participación ciudadana tanto en la ejecución de proyectos como en la toma de decisiones, lo que significa **CONVERTIR AL CIUDADANO EN PROTAGONISTA DEL DESARROLLO** y en partícipe de las grandes decisiones en materia de reconstrucción y transformación.

**2.4.** Institucionalizar la participación, es decir, establecer mecanismos legítimos para que haya verdaderos representantes de las organizaciones sociales y **SE ELIMINE LA PRACTICA DE NOMBRAR A LOS MISMOS DESDE LAS INSTANCIAS ESTATALES**. Se trata de promover la existencia de verdaderos **INTERLOCUTORES SOCIALES** y desarrollar la idea de **SOCIOS** y el verdadero significado de la **NEGOCIACION** entre los mismos.

**2.5.** Constitución de una **VOLUNTAD NACIONAL** que estimule la convicción de que la unidad de esfuerzos, la capacidad interna y la búsqueda de consensos para la obtención de soluciones internas a nuestros problemas, son indispensables para salir adelante. Para ello es importante tener claro que **LA COOPERACION INTERNACIONAL DEBE CONSTITUIR UN PUNTO DE APOYO A LA RECONSTRUCCION Y LA TRANSFORMACION DEL PAIS, PERO NO DEBE SERVIR PARA SUSTITUIR LAS INICIATIVAS NACIONALES**.

El fortalecimiento local hace referencia al ámbito municipal y comunitario, e incluye a todos los que deben ser actores del desarrollo. Se trata de impulsar nuevas estrategias que vayan de abajo hacia arriba, desde lo micro a lo macro y desde lo local a lo nacional. Esto implica apoyar la descentralización de funciones y recursos pero también la organización y la participación comunitaria; el papel de las autoridades locales y de los vecinos de la comunidad debe ser fundamental en el proceso de reconstrucción y transformación del país, para que ésta se convierta en una responsabilidad de todos y no únicamente en una obligación del gobierno central. Todo esto supone cambios culturales sustanciales.

En el proceso de legitimación de los valores que identifiquen y potencien a la nación, están involucrados todos los procesos e instancias de socialización. La familia, la educación y la religión son medios de fundamental importancia para crear en las personas, desde su infancia, la conciencia y las actitudes sociales que derivan de tales valores. **TANTO LA SOCIEDAD CIVIL COMO EL ESTADO DEBEN PROPICIAR, CON SU DISCURSO Y CON SU PRACTICA, EL FORTALECIMIENTO DE UNA NUEVA CULTURA EN EL PAIS.** Para ello, deben utilizarse todos los medios disponibles para crear ciudadanía y para contrarrestar la influencia negativa de aquéllos que se empeñan en reproducir los estilos y prácticas del pasado.

La educación, que a diferencia de la familia y la religión es responsabilidad compartida entre el Estado y la sociedad civil, merece especial atención. En el momento que vivimos urgimos de una reforma profunda en los procesos educativos de todos los niveles. Para ello proponemos los siguientes elementos para una **TRANSFORMACION DEL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL.**

**2.1.** La administración de la educación debe ser una responsabilidad compartida entre el Estado y la sociedad civil. Tanto por la vía de la municipalización como de la intervención de la sociedad en los procesos educativos, y de la rendición de cuentas de los educadores a la sociedad, ésta debe convertirse en una tarea de todos, tanto en su ejercicio como en su administración. Deben diseñarse mecanismos para que empresarios, obreros, campesinos, pobladores, profesionales y otros sectores de la sociedad civil vean y sientan la educación como un compromiso de todos y en nombre del cual estén dispuestos a hacer sacrificios; que la vean y sientan como un elemento importante de su quehacer y preocupaciones cotidianas, y de la construcción permanente y nunca acabada de la nacionalidad. Es igualmente necesario diseñar mecanismos institucionalizados que permitan la participación de las autoridades educativas, las autoridades gubernativas, los padres de familia, los colegios magisteriales y la sociedad civil de la comunidad en consejos de educación locales, regionales y nacionales que deberían ser los encargados de planificar y dar seguimiento a las actividades educativas de su jurisdicción.

**2.2.** La educación debe convertirse en una política de Estado para liberarla de los vaivenes de los cambios de gobierno y de la injerencia de los políticos tradicionales en el reclutamiento de funcionarios y de los maestros en servicio.

**2.3.** Debe ejecutarse una profunda reforma educativa que tenga como aspecto fundamental la adaptación del curriculum a las necesidades y requerimientos de las personas y de la sociedad en su conjunto. La educación debe desarrollar en los estudiantes sus capacidades de comunicación, clasificación, análisis, evaluación, resolución de problemas, negociación pacífica de los conflictos y adaptación a los cambios; en otros términos, la escuela hondureña debe dotar al estudiante hondureño (a) de las habilidades básicas para aprender a aprender. La reforma curricular debe afectar a todos los niveles del sistema educativo.

**2.4.** La educación debe ser de alta calidad. Calidad implica hacer las cosas de la mejor manera posible. El concepto de calidad de la educación está constituido al menos por cuatro componentes fundamentales: la relevancia de los aprendizajes para la vida actual y futura de los estudiantes; la eficacia de los aprendizajes, es decir, el grado en que los resultados logrados por el sistema educativo responden a los objetivos planteados por el mismo; la equidad que se refiere al grado en que el sistema educativo logra los objetivos básicos con todos los estudiantes, independientemente de sus antecedentes familiares, socioculturales y económicos, y, la eficiencia que relaciona los costos de los insumos con los productos alcanzados.

**2.5.** La escuela debe conceder un lugar preferente a la formación y afianzamiento de los valores éticos y cívicos de nuestra nacionalidad en la personalidad de los estudiantes . Debe potenciar valores y actitudes como solidaridad, esperanza en la posibilidad de construir un futuro mejor, tolerancia, compromiso con la nación, mística de trabajo, trabajo colectivo, sentido de los deberes cívicos, responsabilidad social y otros que potencien la identidad nacional, el orgullo nacional y el compromiso con los altos destinos de la patria. Para ello debe romper literalmente las paredes que separan la escuela de la comunidad. La escuela debe ser visualizada como parte sustantiva de la comunidad, estar abierta permanentemente a la comunidad y hacerla participe en

los proyectos sociales, ambientales, científicos y culturales que realice. Los maestros y los estudiantes deben, en suma, coadyuvar activamente al mejoramiento de la comunidad. Para el logro de este propósito, debe ser parte fundamental del curriculum del educador la promoción del desarrollo comunitario y el compromiso permanente con la vida de la comunidad. La formación ética y cívica que brinda la escuela hondureña no debe ignorar las diferencias de genero y el amplio espectro cultural y lingüístico de nuestra sociedad.

**2.6.** La escuela debe ser un espacio fundamental de la vida de la nación para la transmisión cultural y la construcción del imaginario popular. En ese sentido, la escuela debe ser un escenario privilegiado para el desarrollo de la apreciación cultural y para el rescate de la tradición y la memoria cultural de nuestros pueblos. Debe contribuir a fomentar el orgullo por nuestras formas de expresión cultural y lo nuestro en el campo de la literatura, la música y las bellas artes en general.

**2.7.** Debe elevarse la calidad académica de los profesores, formándolos al más alto nivel de conocimientos, fundado en la premisa de que quien domina un campo del conocimiento o de la actividad humana, por ese hecho lo puede comunicar. La educación de todos los maestros debe ser de nivel universitario. Debe contarse también con un programa de formación y evaluación permanente de los profesores en servicio. Debe además dedicarse especial atención a los textos y materiales de apoyo a la función educativa.

**2.8.** Es necesario mejorar los sistemas de evaluación de los resultados de la educación. El mejoramiento de la calidad requiere el establecimiento de sistemas de evaluación de los aprendizajes de los alumnos, el desempeño de los maestros y de las unidades educativas. La evaluación debe proveer información a los estudiantes, a sus familias, a los maestros y a los administradores a fin de valorar las reformas introducidas, la eficiencia de los programas y hacer los ajustes requeridos para que el sistema educativo sea lo más eficiente posible.

**2.9.** La educación de adultos que abandonaron el sistema escolar, debe ser objeto de

atención preferente por parte del Estado y la comunidad. Una iniciativa al respecto podría ser la de declarar todas las empresas privadas del país como áreas libres de analfabetos mediante el compromiso asumido por las mismas de enseñar el alfabeto y los beneficios de la cultura escrita a todos los trabajadores bajo su jurisdicción. Lo propio podría hacerse a nivel de gobiernos locales o de otras entidades. El Estado podría apoyar este esfuerzo mediante incentivos fiscales o arancelarios.

**2.10.** Las escuelas técnicas de nivel medio deben articularse al mundo del trabajo y al mundo de las empresas. Es necesario diseñar programas que permitan articular las escuelas técnicas de nivel medio con el mundo de la gran empresa mediante programas de alternancia que posibiliten al estudiante realizar sus aprendizajes teóricos en la escuela o instituto y sus prácticas en las empresas. Es igualmente necesario fortalecer los vínculos entre las escuelas técnicas secundarias del subsistema formal con entidades de formación profesional como el Instituto de Formación Profesional (INFOP) que representa en sí una buena opción de capacitación para jóvenes y adultos insertos en el sector informal de la economía.

**2.11.** Los colegios magisteriales deben dejar de ser las entidades gremialistas preocupadas fundamentales por cuestiones salariales y de condiciones de trabajo que han sido hasta ahora y convertirse en co-responsables del proceso educativo.

**2.12.** Debe reformarse la educación universitaria en el sentido de que las universidades entreguen al país el tipo y número de profesionales que la realidad demanda, con las capacidades y competencias profesionales que garanticen su desempeño eficiente y con la conciencia ciudadana de servir lealmente a la nación. También la educación universitaria debe fortalecer la investigación pura y aplicada que aporte soluciones a diversos problemas de la nación.

**2.13.** Debe emitirse una nueva ley general de educación que regule el sistema educativo nacional y la participación de toda la sociedad en el diseño, ejecución y seguimiento de la actividad educativa para que esta sea asumida como un compromiso genuino de todos.

2.14. Hay necesidad de un plan decenal de educación, para que la educación tenga perspectiva de largo plazo y devenga efectivamente en política de Estado.

### **3. *Transparencia y Control Ciudadano***

La transparencia es un elemento decisivo que debe incorporarse a la vida política de la nación para generar tanto el buen uso de los recursos, como la confianza ciudadana y de la comunidad internacional en la capacidad del gobierno para manejar los recursos públicos.

Con el concepto de transparencia se hace referencia no sólo a la honestidad con que se manejan los recursos públicos, sino también a la claridad de los procedimientos, las gestiones, las negociaciones y las acciones fiscalizadoras, asociadas al manejo de los recursos.

La propuesta del **FORO CIUDADANO** consiste en los siguientes puntos:

**3.1. LA GESTION CON TRANSPARENCIA DEBE SUSTENTARSE EN VARIOS EJES:** una profunda voluntad política, una visión de conjunto y de largo plazo, una precisa delimitación de responsabilidades, normas claras, procedimientos simples, leyes y disposiciones reglamentarias actualizadas, libre acceso a la información, reducción de la discrecionalidad, eficiencia de los organismos contralores del Estado, estrategias de prevención y combate de la corrupción, voluntad para sancionar y responsabilidad de rendir cuentas a la ciudadanía.

**3.2. DEBEN ESTABLECERSE CON CLARIDAD LOS PROCEDIMIENTOS PARA ASEGURAR TANTO LA PREVENCION COMO EL COMBATE A LA CORRUPCION.** Estos son dos momentos que deben quedar claramente delimitados porque el primero apunta a la necesidad de que los funcionarios de Estado desempeñen sus funciones con la mayor claridad, que rindan cuentas de sus actuaciones, que construyan una imagen de credibilidad ante la ciudadanía y que sean controlados por una ciudadanía responsable y dinámica.

El segundo, en cambio, requiere de voluntad política, aplicación correcta de la justicia, control y vigilancia colectivos y la construcción de una nueva cultura en relación al manejo de los recursos públicos.

**3.3. DEBE INSTITUCIONALIZARSE UN MODELO DE TRANSPARENCIA Y CONTROL CIUDADANO**, tanto a nivel local como central, mediante oficinas de control y seguimiento, y auditorías sociales.

**3.4. DEBEN CREARSE LAS INSTANCIAS CENTRALES Y LOCALES QUE ASEGUREN LA REPRESENTATIVIDAD DE LA SOCIEDAD CIVIL Y DE LA CIUDADANIA TANTO EN LAS FUNCIONES DE CONTROL Y SEGUIMIENTO COMO EN LA ORGANIZACION Y FUNCIONAMIENTO DE LAS INSTITUCIONES ENCARGADAS DE VIGILAR LA TRANSPARENCIA Y DAR ASESORIA EN ESTA MATERIA.** La sociedad civil debe contar con los espacios y asumir los compromisos de ejercer vigilancia y practicar de manera responsable y decidida las auditorías sociales.

**3.5. DEBEN FORMULARSE POLITICAS Y ESTRATEGIAS EN MATERIA DE TRANSPARENCIA**, consensuadas entre el gobierno central y/o local y la sociedad civil.

**3.6. DEBEN CREARSE ACUERDOS NACIONALES Y/O MUNICIPALES ENTRE GOBIERNOS, PARTIDOS POLITICOS Y SOCIEDAD CIVIL**, que se traduzcan en compromisos y responsabilidades concretas para asegurar el buen manejo de los recursos públicos.

**3.7. IMPULSAR UN PROCESO DE TRANSFORMACION CULTURAL PARA CREAR VALORES Y ACTITUDES DE RECHAZO A LA CORRUPCION.**

**3.8. CREACION Y MODERNIZACION** de regulaciones, sistemas de control y seguimiento, manuales de gestión con transparencia y mecanismos de información a la ciudadanía.

#### **4. Combate a la Pobreza y Equidad**

La estrategia de combate a la pobreza debe promover mayor equidad. Debe, además, ser parte integral de las políticas macroeconómicas. Los enfoques compensatorios (FHIS y PRAF) deben ser superados para impulsar una política social integradora y sostenible. Ello requiere que la economía de mercado funcione para todos y no sólo para grupos privilegiados.

Las acciones de la estrategia deben basarse en la participación de las personas y sus comunidades. **EL ESTILO GERENCIAL DE ESTE PROCESO ES DE DESARROLLO AUTOGESTIONARIO DE LA GENTE PARA FORTALECER SU CAPACIDAD NEGOCIADORA, DE GESTION DE POLITICAS, DE INCIDENCIA Y DE EXIGENCIA DE CUENTAS.** En suma, se necesita impulsar un desarrollo democrático desde lo local, fortaleciendo sus propios liderazgos y organizaciones.

La ejecución debe ser descentralizada y diferenciada por regiones y poblaciones, lo que requiere, para hacerse realidad, de la participación del municipio, de las organizaciones locales y las organizaciones privadas de desarrollo; éstas últimas, en un papel de promotoras y facilitadoras de los mecanismos participativos.

Debe **PROMOVER EL SURGIMIENTO DE UN LIDERAZGO LOCAL RENOVADO** para asumir un papel más protagónico en sus organizaciones, poniendo énfasis en la participación visible de las mujeres y jóvenes.

El sector moderno de la economía debe articularse al desarrollo de los pequeños y medianos productores agrícolas y de la micro y pequeña empresa urbana, en una suerte de **ALIANZA ESTRATEGICA PARA UN CRECIMIENTO CON EQUIDAD.** También corresponde al sector moderno promover más empleo a través de áreas clave del desarrollo como la agroindustria, la industria forestal, el turismo, la industria maquiladora de segunda generación y la construcción de viviendas. En estas

áreas la competitividad no debe sustentarse en bajos salarios sino en la innovación empresarial Y tecnológica, mayor productividad a través del mejoramiento de la capacitación técnica y del establecimiento de vínculos con el resto de la economía del país.

La estrategia de combate a la pobreza debe enfatizar en el crecimiento y el empleo. Los ejes de esta estrategia son los siguientes:

- 4.1. Desarrollo rural sostenible socialmente incluyente, que se fortalezca con la creación y capitalización permanente de un fondo de desarrollo rural y de un fondo de tierras.
- 4.2. Inversión social pertinente en la ciudad y el campo, dirigida especialmente a la educación y salud.
- 4.3. Desarrollo competitivo del sector de micro y pequeña empresa.
- 4.4. Modernización productiva y creación de empleo en sectores ejes de desarrollo.
- 4.5. Elaboración de una política de vivienda, orientada a dotar de la misma a los sectores de población que la han perdido y a regular su construcción en zonas vulnerables.

Los **PRINCIPIOS ORIENTADORES** que operativizarán los ejes de la estrategia son:

- \*Fortalecimiento institucional y participación comunitaria.**
- \*Auditoría social a nivel local.**
- \*Descentralización y autogestión.**

**\*Empoderamiento de las mujeres y jóvenes.**

**\*Articulación de las políticas macroeconómicas y sectoriales a nivel nacional, regional y local.**

**\*Enfoque diferenciado según región o población meta.**

## **5. Ambiente y Sostenibilidad**

En el área ambiental, una estrategia nacional debe tener como objetivos prioritarios el manejo sostenible e integrado de los recursos naturales y la reducción sustancial de la vulnerabilidad ambiental creada en el país durante los últimos cincuenta años, y agudizada por el huracán y tormenta tropical Mitch.

Entre las **PRINCIPALES POLITICAS DE ESTA ESTRATEGIA** destacan las siguientes:

**5.1. Elaboración de un Plan Maestro de aguas, suelos y bosques**, que organice el uso, aprovechamiento y administración de los recursos naturales con un enfoque de cuencas.

**5.2. Manejo de microcuencas con participación comunitaria** y aprovechamiento sostenible de los recursos disponibles en ellas, principalmente en beneficio de los habitantes que trabajan en su protección.

**5.3. Reforestación y prevención y combate de los incendios forestales.**

**5.4. Manejo de los recursos naturales de tal forma que su aprovechamiento sea financieramente rentable y ecológicamente sostenible**, hasta convertirlo en la fuerza motriz de la economía y del desarrollo sostenible en sus tres dimensiones: económica, ecológica y social.

**5.5. Integración plena de los habitantes rurales, comunidades y gobiernos locales a los beneficios y responsabilidades del uso y conservación de los recursos naturales.**

**5.6. Conversión del bosque y demás recursos naturales en una alternativa real de combate a la pobreza y de mejoramiento de la calidad de vida de la población hondureña, enfatizando las necesidades de los grupos marginados.**

**5.7. Ordenamiento territorial** basado en el uso y manejo sostenible de cuencas, con participación local.

**5.8. Creación de las condiciones de sostenibilidad y coherencia de la política** que son indispensables en las operaciones de largo plazo, a fin de incentivar las inversiones en la silvicultura, la industrialización y el comercio de los productos forestales, así como en el desarrollo del potencial energético basado en los recursos naturales disponibles, especialmente el agua.

**5.9. Hacer efectiva la conservación de las áreas protegidas, la vida silvestre y la biodiversidad** como patrimonio de incalculable valor ecológico y un gran potencial genético y ecoturístico.

**5.10. Impulsar la agricultura sostenible en pequeña y gran escala,** dirigida tanto al mercado interno como a la exportación, y fomentar la construcción de obras de conservación de suelos, especialmente en las áreas de ladera, como parte de una estrategia de desarrollo rural que debe incluir un programa de reconversión de empresas campesinas.

**5.11. Apoyar los procesos de comercialización** que realizan de por sí los productores agrícolas y forestales sostenibles y orgánicos, procurando la vinculación directa entre productores y consumidores o exportadores, y la reducción al mínimo posible de los intermediarios.

**5.12. Destacar el esfuerzo nacional de dedicar 25% del territorio del país a áreas protegidas, y lograr mediante ello ingresos para el Estado y la población mediante programas de producción de oxígeno y ecoturismo.**

**5.13. Diseñar, con participación decisiva de las comunidades involucradas, el manejo sostenible de humedales, manglares y áreas costeras.**

## **F. RECOMENDACIONES**

La propuesta de reconstrucción y transformación nacional formulada por el **FORO CIUDADANO** tiene un **CARACTER ESTRATEGICO, FACTIBLE Y NECESARIO** en las actuales condiciones de la nación. Para la puesta en práctica de la propuesta se requiere el consenso de la sociedad civil y el Estado, para cuyo logro el **FORO CIUDADANO** hace las siguientes recomendaciones:

**1. Tanto el Estado como la sociedad civil deben ASUMIR LA RECONSTRUCCION NACIONAL COMO UN PROCESO DE TRANSFORMACION** cuyo objetivo central es elevar la calidad de vida de los ciudadanos.

**2. EL PROCESO DE TRANSFORMACION SOLO PUEDE ASUMIRSE EN EL LARGO PLAZO.** No se limita a acciones inmediatas a ser ejecutadas dentro de los próximos tres años, sino que se desglosa en acciones de corto, mediano y largo plazo, que se suceden de manera coherente, unas como continuidad de las otras. La falta de una visión de largo plazo puede invalidar los esfuerzos de los distintos sectores nacionales y de la cooperación internacional, crear un sentido de frustración en la nación y **aproximarnos a un huracán social, con consecuencias más devastadoras que el Mitch**, sobre todo si se tiene en cuenta que el país se encuentra en condiciones muy vulnerables tanto en los aspectos físicos como institucionales y sociales.

**3. SE HACE NECESARIO ELABORAR UN PROYECTO DE PAIS COMO SUSTENTO DEL PROCESO DE RECONSTRUCCION Y TRANSFORMACION NACIONAL**, en el cual la ciudadanía se sienta identificada en cuanto a la Honduras que quiere tener dentro de cinco, diez, veinte o cincuenta años. El proyecto histórico de la nación es una posición política de la nación entera, que recoge y conjuga las aspiraciones e intereses de los distintos sectores nacionales y que concita el compromiso leal de cada uno, de la sociedad civil, del Estado y de los partidos políticos en la concreción histórica de sus contenidos. Hay urgencia de propiciar, desde el Estado y desde la sociedad civil, el surgimiento de esa posición política nacional compartida por todos. El impulso inicial debe producirse de inmediato y generar un proceso de debate y reflexión, esencialmente participativo. Hay necesidad de prevenir en el sentido de que no se trata de la formulación de un documento técnico, sino de una posición política - en el sentido positivo de este calificativo- que no contradice sino que incluye los aspectos técnicos.

**4. ES NECESARIO CREAR UN CONSENSO NACIONAL SOBRE LOS EJES DE LA TRANSFORMACION NACIONAL**, y este consenso debe traducirse en políticas de Estado. No se trata de evadir la visión cortoplacista que ha prevalecido en el juego político y en el ejercicio gubernamental, sino de establecer los compromisos necesarios para entender la gestión de gobierno en función de los intereses nacionales y no en función de los intereses particulares, de grupos o de partidos.

**5. EL ESTADO DEBE RESPETAR Y ESTIMULAR LAS FORMAS DE PARTICIPACION DE LA SOCIEDAD CIVIL.** Estas deben ser decididas por la misma sociedad civil y no impuestas por el Estado. Un mecanismo de participación que no ha sido diseñado ni ejecutado por la sociedad civil, **corre siempre el riesgo de ser más un mecanismo de cooptación que de participación.** En cambio, una estructura nacida del seno de la ciudadanía, legitimada por ésta y mantenida con completa independencia del Estado,

garantiza una participación más genuina y, por lo tanto, más consistente, duradera y decisiva.

**6. LA GENERACION DE PARTICIPACION IMPLICA FORTALECIMIENTO LOCAL.** La descentralización y el traspaso de potestades y responsabilidades a los niveles locales constituye un fundamento sólido de los procesos de participación de los ciudadanos, resultando necesario el fortalecimiento local para lograr la participación conciente de la nación.

**7. EL ESTADO DEBE RECONOCER EL DERECHO DE LA SOCIEDAD CIVIL A SER CRITICA Y PROPOSITIVA.** No debe ni temer la crítica y la propuesta, ni minusvalorarla, ni hacer uso de sus potestades y recursos para disminuirla y desestimarla. Es deber constitucional, político y moral del Estado respetar y atender los señalamientos, críticas y propuestas de la sociedad civil.

